



A la atención de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura Dª María Mercedes Vaquera Mosquero

Como Presidente de ANPE Extremadura, y en representación del profesorado de la escuela pública, me dirijo a esta Consejería en relación a la aprobación de la futura Ley que prevé la reducción de la ratio del alumnado de Educación Primaria a un máximo de 22 alumnos por aula, con un horizonte de aplicación plena fijado en el año 2031.

Desde ANPE celebramos que, por fin, la normativa educativa, aunque sea poco a poco, avance hacia ratios más acordes con una enseñanza de calidad. La reducción del número de alumnos por aula no es un capricho, sino una necesidad pedagógica largamente acreditada. No obstante, conviene recordar que toda ley educativa, si no se acompaña de una aplicación realista y temporalmente coherente, corre el riesgo de quedarse en una declaración de buenas intenciones.

El calendario previsto para la aprobación del anteproyecto, febrero para su aprobación y marzo para su publicación en el BOE, esto es, con anterioridad a la finalización del presente curso escolar, coincide con un momento clave del curso escolar, cuando las plantillas orgánicas de los centros ya se encuentran cerradas. Esta circunstancia condiciona gravemente la viabilidad de la medida si no se adoptan decisiones anticipadas, especialmente de cara al curso 2026/2027.

La preocupación es aún mayor en el primer curso de Educación Primaria, dado que la legislación vigente reconoce al alumnado el derecho a permanecer en el mismo centro hasta la finalización de su escolarización. No aplicar la nueva ratio desde el inicio de la etapa supone consolidar durante años unas ratios que la propia Administración reconoce ahora como inadecuadas, trasladando el problema al futuro en lugar de resolverlo desde el origen.

A ello se suma otro aspecto relevante recogido en el anteproyecto: el cómputo de cada alumno con necesidades especiales (ACNEE) como dos alumnos a efectos de ratio. Esta medida, acertada desde el punto de vista inclusivo, exige sin embargo una planificación aún más rigurosa. Su aplicación efectiva no

puede descansar únicamente en el ajuste numérico de alumnos, sino que requiere una dotación suficiente de personal docente y especializado, acorde a la complejidad real de las aulas.

Asimismo, es necesario advertir que en numerosos centros educativos no existen espacios físicos suficientes para realizar desdobles de grupos. En estos casos, aunque la reducción de ratio sea de obligado cumplimiento legal, no acometer de forma paralela la ampliación de plantillas y la dotación de recursos humanos adecuados generará graves problemas organizativos, afectando al normal funcionamiento de los centros y trasladando a los equipos directivos una responsabilidad que no les corresponde.

Por todo ello, desde ANPE Extremadura solicitamos formalmente:

1. Que la reducción de la ratio a 22 alumnos se aplique de manera inmediata en el primer curso de Educación Primaria a partir del curso 2026/2027.
2. Que el cómputo del alumnado ACNEE como doble alumno vaya acompañado de la dotación efectiva del profesorado y personal especializado necesario, evitando que la inclusión se quede en un mero ajuste administrativo.
3. Que, en aquellos centros donde no existan espacios para desdobles, se priorice la ampliación de plantillas como única vía realista para cumplir la ratio establecida.
4. Que se adopten medidas excepcionales de planificación que eviten que el cierre anticipado de las plantillas orgánicas vacíe de contenido una norma que se anuncia como estructural.
5. Que se abra un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales para garantizar una implantación ordenada, viable y coherente con la realidad de los centros.

La escuela pública extremeña no necesita leyes pensadas para mañana que no se aplican hoy. En educación, el tiempo perdido no se recupera, y las decisiones aplazadas acaban convirtiéndose en problemas estructurales. Aplicar ahora lo que ya sabemos necesario es, sencillamente, una cuestión de responsabilidad.

Confiamos en que esta solicitud sea atendida con la urgencia y el rigor que el asunto merece.

Atentamente,

Antonio Vera Becerra, Presidente de ANPE Extremadura